

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O DEL
REFINADO DEL AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR**

COMITÉ DIRECTIVO
10 de octubre de 2024

ACTA 03 DE 2024

Siendo las 10:10 de la mañana del 10 de octubre de 2024, se efectuó sesión ordinaria, de manera mixta, del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar – FEPA, considerando que el Gobierno Nacional estableció que pueden realizarse reuniones de carácter no presencial a través del Decreto 398 de 2020, mediante el cual reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, junto con lo establecido en la resolución 3 de 2019 expedida por el Comité Directivo del FEPA, que en su artículo 2 prevé la asistencia de sus miembros a través de medios tecnológicos.

La sesión fue convocada por el secretario técnico el 2 de octubre de 2024 mediante comunicación electrónica, según instrucciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien preside el Comité.

El Comité Directivo contó con la presencia de las siguientes personas:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL			
Gustavo Rojas		Delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.	
María del Mar Cantero		Delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo	
REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES			
Principales	Asiste	Suplentes	
William Álvarez	Sí	Orlando Rivera	
Juan Carlos MontesdeOca	Sí	Luis Miguel Olave	
Rodrigo Durán	Sí	Gustavo Adolfo Rincón	
Hernán Dario Agudelo	Sí	Juan Santiago Villegas	
Vladimir Lozada	Sí	Diana Lucía Delbastro	
Guiovanni Guerrero	Sí	Giselly del Rocio Collazos	
Jose Aníbal Ladino	Sí	Carlos Alberto Ledesma	
REPRESENTANTES DE LOS CULTIVADORES			
Principales	Asiste	Suplentes	
Martha Isabel Lince C	Sí	Angela María Cabal	
Felipe Mejía	Sí	Luis Bernardo Rentería	
Germán Durán		Andrés Santiago Mejía	
Bernardo Silva	Sí	Juan Esteban Duran	

INVITADOS	
Claudia Ximena Calero	Presidente - Asocaña
Claudia Lucía Chávez	Directora Financiera y Adm inistrativa - Asocaña
Juan Manuel Jaramillo	Director Jurídico - Asocaña
Alexander Banguera	Asistente secretaría técnica
Libardo Enrique Benítez	Contratista - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Diana Fernanda Cárdenas	Contratista - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Sandra Mahecha	Funcionaria - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Tania Carolina Gamarra	Funcionaria - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Tatiana Castañeda	Contratista - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Erika Maryori Quintero	Gerente de Auditoría - CRO NE Co - empresa que audita la operación del FEPA.

La reunión fue presidida por el Dr. Gustavo Rojas, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, y actuó como secretario el Dr. Jorge E. Rebolledo.

ORDEN DEL DÍA.

1. Introducción.
 - 1.1. Verificación del quórum y presentación de miembros.
 - 1.2. Consideración y aprobación del orden del día.
 - 1.3. Instalación a cargo del representante de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Gustavo Rojas Álvarez.
 - 1.4. Intervención del Representante del delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dra. María del Mar Cantero.
 - 1.5. Saludo representante entidad administradora. Dra. Claudia Ximena Calero.
 - 1.6. Contexto sobre objetivo y funcionamiento del FEPA
 - 1.7. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Decisión y Aprobación
 - 2.1. Aprobación Recursos del FEPA.
 - 2.1.1. Presentación manejo de CxP por aceptación de un productor dentro de la ley 1116 de 2006, sobre insolvencia.
 - 2.1.2. Acuerdo 5 de 2024 - Por el cual se aprueba la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.
 - 2.1.3. Información de la auditoría interna sobre la propuesta de modificación.
 - 2.2. Información sobre el CDT
3. Informativos.
 - 3.1. Presentación operaciones de estabilización.
 - 3.1.1. Estado del sector:
 - 3.1.1.1. Comportamiento de la producción, ventas y exportaciones.
 - 3.1.1.2. Comportamiento del precio del azúcar
 - 3.1.1.3. Ingresos por mercado
 - 3.1.2. Metodología de estabilización y resultado operaciones de estabilización.
 - 3.1.3. Estado de la contratación para funcionamiento.
 - 3.1.4. Reporte de cartera.
 - 3.1.5. Reporte de cuentas por pagar
 - 3.1.6. Indicadores.
 - 3.1.7. Ejecución presupuestal
 - 3.1.8. Estados financieros
 - 3.2. Informe auditoría interna

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 Decreto 1071 de 2015, artículo 2º, apartado 2º
 (Decreto 1071 de 2015, artículo 2º, apartado 2º)

- 3.3. Informe sobre la actuación de la CGR
 - 3.3.1. Seguimiento al plan de mejoramiento CGR – Vigencia 2020.
 - 3.3.2. Seguimiento al plan de mejoramiento sobre la actuación especial de la CGR.
4. Proposiciones y varios.
 - 4.1. Selección firma de auditoría
 - 4.1.1. Información general
 - 4.1.2. Plan de trabajo
 - 4.1.3. Conformación comisión
 - 4.2. Lo que propongan los miembros del comité

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM: El Dr. Rebolledo saluda a los asistentes informa que hay cuórum, con presencia inicial de 12 de los 13 renglones que integran el Comité Directivo del Fondo, conformado por 12 miembros principales y sin suplentes en ejercicio de su cargo por ausencia del principal. El Comité Directivo adopta decisiones con votos de 8 miembros en ejercicio.

1.2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El Dr. Jorge Rebolledo lee el orden del día. El Dr. Gustavo Rojas sugiere que el punto 2 del orden del día no se considere hoy, sino que se desarrolle en un comité directivo extraordinario, dado que un concepto solicitado a la auditoría interna del FEPA lo recibieron con poco tiempo de anticipación y no lo han podido estudiar. Se acepta la propuesta de manera unánime.

1.3. INSTALACIÓN A CARGO DEL DELEGADO DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR): El Dr. Rojas saluda a los asistentes y les da la bienvenida, manifiesta el deseo de apoyar al sector cañícola y a los productores de azúcar, da por instalado el comité.

1.4. INTERVENCIÓN DE LA DELEGADA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MinCIT): La Dra. María del Mar manifiesta que desde el ministerio y en cabeza del Ministro Reyes hay un gran compromiso por este mecanismo, comenta que este es su primer comité. El Dr. Rebolledo le da la bienvenida y le ofrece apoyo para la realización de sus actividades.

1.5. SALUDO DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA: La Dra. Claudia Calero da la bienvenida a todos, especialmente a los nuevos miembros del comité. Resalta la importancia de este instrumento para el sector y su disposición para su mejor administración, agradece el compromiso con el que han trabajado en el gobierno por este sector.

1.6. CONTEXTO Y OBJETIVO DEL FONDO: El Dr. Rebolledo efectúa una presentación sobre el contexto del mercado mundial de azúcar, sus objetivos y marco conceptual, y los instrumentos de política pública para el sector azucarero. Presenta la participación de los diferentes países en la producción y en el comercio de azúcar resaltando que pocos países forman más del 70% de la oferta de azúcar haciendo que Colombia sea un tomador de precios. Adicional a esto, muestra las distorsiones del comercio, tanto las generadas por países importadores como exportadores, lo que hace que el mercado de azúcar sea considerado como de excedentes.

Se presentan los objetivos que da la ley a los fondos de estabilización: procurar un ingreso remunerativo, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones. Sobre el ingreso remunerativo presenta la información sobre los ingresos del sector, el cual es transferido por los ingenios a los cultivadores de caña dado que la forma de pago de la caña se establece en kilos de azúcar, por tanto, las variaciones en el precio de azúcar se trasladan al precio de la caña. La característica del sector azucarero en Colombia es que los ingenios al momento de vender se enfrentan para un mismo azúcar diferentes precios dependiendo del mercado, por tanto, el mecanismo

está diseñado para generar una indiferencia de ingresos, de manera que el mejor ingreso de los mercados de mejores precios se comparta con el menor ingreso que obtuvieron quienes atendieron dicho mercado, generando que se disminuya la presión de oferta sobre los mercados de mejores precios y por ende para estabilizar dichos precios, procurando que el precio sea mayor que los costos y permitiendo que exista una oferta que se pueda destinar a los mercados de exportación. Muestra el comportamiento general del sector durante 2023. Finalmente presenta de manera muy general las variables requeridas para el funcionamiento del mecanismo.

1.7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR: El Dr. Rebolledo informa que envío el acta con los ajustes indicados por el MADR, y que no ha recibido observaciones a la misma. Pregunta si hay comentarios al acta de la reunión del 25 de julio. El Dr. Rojas manifiesta que el acta fue revisada por los funcionarios del ministerio, pero él se abstiene de votar por no haber participado. La Dra. María del Mar y el Dr. Silva hacen la misma aclaración. El resto de los asistentes votan positivamente el acta.

2. DECISIÓN Y APROBACIÓN. Este punto se propuso tratarlo en un comité extraordinario.

3. INFORMATIVOS.

3.1. PRESENTACIÓN OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN. El Dr. Rebolledo presenta la siguiente información relacionada con el estado del sector, la liquidación de las operaciones de estabilización y la operación del FEPA (Ver presentación).

3.1.1. Estado del Sector. Se presentan los siguientes aspectos sobre el sector para el periodo enero – septiembre de 2024:

3.1.1.1. Comportamiento de la producción, ventas y exportaciones El Dr. Rebolledo presenta para el periodo enero – septiembre de 2024 confrontada con el mismo periodo de 2023, un comparativo de los últimos cinco años, la siguiente información: comportamiento de la venta de azúcar más el alcohol equivalente en azúcar, del alcohol, de las exportaciones en volumen, el comportamiento de las ventas por mercado. Los datos de producción de caña y de azúcar para el periodo presentado es el más bajo, en esencia por una disminución en el campo por razón de los inviernos vividos en años anteriores que impidieron la realización de las labores agrícolas adecuadas, y a un menor rendimiento en la cantidad de sacarosa que se puede extraer de la caña.

El Dr. Rebolledo continúa con la presentación: las ventas en los mercados nacionales muestran una importante disminución, y en contravía hay un crecimiento de las importaciones, pero que aun así muestra una caída en el consumo aparente. Las ventas en los mercados de exportación también han caído, lógicamente por la menor cantidad de bienes para ofertar en los mercados.

Presenta también los comportamientos de los precios del azúcar en las bolsas internacionales, en el mercado nacional y en la tasa de cambio, que afecta la formación del precio nacional, los cuales todos están bajando en el periodo enero - septiembre de 2024 versus el mismo periodo de 2023.

3.1.1.2. Comportamiento del Precio del Azúcar. El Dr. Rebolledo presenta el comportamiento del precio del azúcar en las principales plazas del país, medido por el DANE comparado con el precio promedio ponderado de venta de azúcar blanco, en sacos de 50 kilos encuestado y respondido por algunos ingenios, y el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor total y del grupo de alimentos. Presenta un comparativo de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
 DESARROLLO RURAL
 REVISADO EN JURÍDICA
 REVISIÓN 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.

los precios de las bolsas internacionales con el precio promedio ponderado al cual venden los ingenios el azúcar blanco corriente en sacos de 50 kilos y el precio promedio ponderado para la industria en pesos. Presenta un análisis de los precios del azúcar al consumidor, de acuerdo con información obtenida a través de los supermercados virtuales, en el cuál el precio del azúcar en Colombia está entre los más bajos de los países de la muestra, tanto países desarrollados como de la región y presenta el comportamiento del Índice de Precios al Productor donde se compara el productor de azúcar con otras industrias que la usan para la elaboración de sus productos.

3.1.1.3. Ingresos por mercado: El Dr. Rebolledo explica que, dado el modelo conceptual del mecanismo de estabilización de generar indiferencia en el ingreso por las ventas efectuadas en los diferentes mercados, es importante mostrar cómo se comportan los ingresos en dichos mercados, una vez el FEPA actúa. En la gráfica, construida con el precio de venta de los ingenios que el FEPA encuesta, da como resultado que el mejor ingreso por mercado varía, es decir en unas ocasiones es mejor vender en el mercado nacional, otras en los otros mercados, se hace el mismo ejercicio para el caso de las ventas en el mercado interno especial, sin que haya una tendencia fija, explicado por las diferencias entre los precios de venta observados y los indicadores de precios construidos por el FEPA. Muestra que algunos de los indicadores de precios han perdido representatividad, sobre los cuales se están trabajando para mejorar y afinar el funcionamiento del mecanismo.

3.1.2. Metodología. El Dr. Rebolledo informa que la metodología para las operaciones de estabilización aplicada está reglamentada en las Resoluciones 1 y 2 de 2019 y las normas que la reglamentan o modifican, y que tiene como principio, como se explicó en el numeral anterior, a la indiferencia de ingresos por ventas en diferentes mercados con diferentes niveles de precios.

El Dr. Rebolledo presenta los totales netos y contables de las cesiones y compensaciones acumuladas hasta el cierre de septiembre de 2024, así como la participación de cada productor dentro de dichos totales, sin presentar los nombres de ellos.

3.1.3. Estado de la contratación para el funcionamiento. El Dr. Rebolledo comenta que, a diferencia de los fondos de fomento, los de estabilización requieren comprar pocos servicios para su operación, y de hecho sólo se tiene vigente un contrato por los servicios de auditoría.

Sobre este contrato explica se completa el cuarto año de servicios con una misma firma, por tanto, se debe trabajar en conseguir su reemplazo, su alcance comprende la auditoría completa de la vigencia 2024, por lo cual sus servicios van hasta abril de 2025, pero con pagos solamente hasta diciembre de 2024.

3.1.4. Reporte de cartera. El Dr. Rebolledo presenta un cuadro con las edades de la cartera, haciendo énfasis en que hay un productor en mora, dadas las dificultades financieras que está teniendo, y que fue admitido en ley de insolvencia en junio. El valor en mora se acerca a los 923 millones de pesos.

3.1.5. Reporte de cuentas por pagar. El Dr. Rebolledo presenta un cuadro con las compensaciones por pagar, fruto de la disposición que tiene el FEPA que en la medida que no recaude las cesiones, no paga las compensaciones, de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Sobre estos valores pendientes de pago, se trata el punto que se pospuso para el comité directivo extraordinario.

MINISTERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FEPA
ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL AZÚCAR
ACTA 03-2024
COMITÉ DIRECTIVO
10 DE OCTUBRE DE 2024
PÁGINA 5/10

3.1.6. **Indicadores:** El Dr. Rebolledo presenta los indicadores al cierre de septiembre de 2024. Explica que cada estrategia tiene asociadas varias actividades y, en consecuencia, el promedio de los indicadores de cada actividad construye el indicador de cada estrategia. La misma mecánica se aplica para construir el indicador de los objetivos, con la diferencia que, en este caso, cada objetivo está formado por una o varias estrategias y el promedio de los indicadores de las estrategias forman el indicador del objetivo. El resultado de los indicadores tiene un nivel adecuado de cumplimiento de las actividades, estrategias y objetivos establecidos.

3.1.7. **Ejecución presupuestal:** La Dra. Claudia Chávez presenta la información sobre la ejecución presupuestal. En primer lugar, presenta los rubros relacionados con el ingreso. Presenta que el ingreso total durante enero hasta agosto de 2024 se ha ejecutado en un 42,33%.

Explica que la baja ejecución de cesiones obedece al menor volumen de ventas efectuadas por la industria, como se presentó hace un momento en las estadísticas del sector.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL	EJECUTADO DE ENERO A AGOSTO	% EJECUCIÓN	COMENTARIOS
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	85.874.548.118	35.384.774.850	41,21%	
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	83.116.263.056	33.174.485.673	39,91%	Hay una menor ejecución a la esperada, en esencia por una reducción importante en las ventas reales frente a las estimadas, de 22.948.876qq de ventas frente a 27.122.639qq estimados, acompañado por una menor diferencia entre el PPPi y el PPPii, de \$6.197/qq real vs. a \$6.737/qq estimados
Intereses sobre cesiones	764.077.884	276.602.767	36,23%	Se explica por el menor valor base sobre la cual se liquidan, de acuerdo con el comportamiento explicado para las cesiones, como por una reducción en el DTF, que es la tasa de liquidación de dichos intereses
Superávit	1.864.207.178	1.864.207.178	100,00%	Este valor se modificó de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia 2023
Intereses por mora	130.000.000	69.279.032	53,29%	Este valor presenta una ejecución por encima de lo esperado en el presupuesto inicial, lo cual implicó su modificación. Las cesiones en mora están originadas por las dificultades financieras de uno de los productores, el cual fue admitido en junio en R7 de insolvencia
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	1.880.937.801	1.763.095.283	93,73%	
Ingresos Financieros	250.000.000	185.704.043	74,28%	
Ingresos Financieros	110.000.000	74.170.857	67,43%	La ejecución se está dando en términos similares a los presupuestados
Rendimiento inversiones	140.000.000	111.533.186	79,67%	Una mayor ejecución por la negociación de tasas de captación mejores a la estimada para el presupuesto
OTROS INGRESOS	1.630.937.801	1.577.361.240	96,71%	
Ingresos ejercicios anteriores (cesiones + intereses)	1.630.937.801	1.577.361.240	96,71%	Este valor se ajustó con la modificación al presupuesto de la vigencia 0224, dejando un pequeño saldo para entender alguna eventualidad
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	87.755.495.919	37.147.839.933	42,33%	

Continúa explicando lo concerniente a la ejecución de gastos de funcionamiento. La información, al igual que en el cuadro anterior, se presenta por trimestre y se va a enfocar en la ejecución hasta junio. Comenta que lo relacionado con los pagos que el FEPA le hace a Asocaña, están ejecutadas casi al 64,25%, en la proporción que va del año. La parte correspondiente a gastos de viaje, publicaciones, comisiones y gastos bancarios, se observa una ejecución menor, en esencia por no expedición de normas nuevas y menor visitas a clientes y reuniones por fuera de la ciudad. La tarifa de control fiscal no presenta ejecución dado que normalmente la cobran al final del año. La contraprestación a la entidad administradora tiene un comportamiento similar al de las cesiones de estabilización.

La ejecución de gastos de funcionamiento fue de 54,94%.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DE ARROZ
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL	EJECUTADO DE ENERO A AGOSTO	% EJECUCIÓN	COMENTARIOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.119.986.998	2.263.659.775	54,94%	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.953.754.472	2.197.139.518	55,57%	
SERVICIOS PERSONALES (*)	1.515.093.953	987.518.687	65,18%	
1.1.1 GASTOS FINALES DE APOYO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE ASOCANA	932.348.702	599.021.855	64,25%	
- GP Dpto. Informática	138.157.853	89.132.614	64,52%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GP Dpto. Económico	121.413.725	76.629.583	63,11%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GP Dpto. Financiero	108.034.612	70.129.991	63,97%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GP Dpto. Contabilidad	186.760.725	120.746.063	64,65%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GP Dpto. Jurídico	185.969.140	123.835.743	66,59%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GP Dpto. Seguridad	0	0		
- GP Dpto. Administrativo	44.319.384	29.562.378	66,70%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GP Dpto. Recursos Humanos	86.942.410	52.685.166	60,60%	
- GP Dpto. Servicios Generales	59.150.652	36.300.317	61,37%	Hay una ejecución un poco menor a la estimada, en esencia por la no inclusión del personal completo del área desde inicio de año.
1.1.2 SECRETARÍA TÉCNICA	582.745.251	388.496.832	66,67%	
Secretario Técnico	439.830.314	293.220.208	66,67%	La ejecución está acorde al presupuesto.
Asistente secretaría técnica	142.914.937	95.276.624	66,67%	La ejecución está acorde al presupuesto.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	2.438.660.519	1.209.620.831	49,60%	
Honorarios	1.207.438.674	702.918.304	58,22%	
1.2.1 Gastos de Elecciones	4.972.000	2.145.301	43,15%	Las elecciones se celebraron en abril, y se contó con el apoyo del MADR. La menor ejecución se originó en que los gastos más representativos fueron asumidos por Asocaña como administrador, en esencia el correspondiente a la publicación en diarios nacionales de las convocatorias a las elecciones.
1.2.2 Viáticos y gastos de viaje	59.620.283	9.451.739	15,85%	Aún se mantiene en las empresas de alimentos especialmente, una dinámica de no atender en forma presencial visitas de seguimiento, lo que ha restringido los viajes relacionados con el seguimiento presencial a estas empresas.
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.	30.000.000	11.766.125	39,22%	Se pagó la suscripción de Sugar Online en forma conjunta con Asocaña. No se han expedido resoluciones ni documentos que requieran ser publicados por parte del comité directivo del FEPA
1.2.4 Impuestos y gastos legales		124.985.826	33,77%	La reducción de este valor se origina en la menor circulación de recursos originadas en la baja de las operaciones de estabilización. Baja más que el valor de las compensaciones porque hay un traslape en los períodos de causación de las operaciones de estabilización y el del movimiento de los recursos y por ende del gravamen a las transacciones financieras.
1.2.5 Cuota de fiscalización y auditaje	180.000.000	0	0,00%	Normalmente la cobran en el último trimestre.
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	3.086.000	1.203.381	38,99%	Dado que se tienen recursos invertidos en el sector, se ha logrado el cobro de menores comisiones.
1.2.7 GASTOS GENERALES DE APOYO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE ASOCANA	583.407.066	357.150.155	61,22%	
- GG Dpto. Informática	178.843.292	109.465.073	61,21%	Hay menor ejecución en algunos rubros de compras, en esencia por el retraso en la renovación de equipos de cómputo.
- GG Dpto. Económico	3.265.910	2.015.771	61,72%	Dada la reclasificación de los gastos de capacitació, SGSSST y dotación, se está presentando una menor ejecución en este rubro
- GG Dpto. Financiero	1.894.124	902.748	47,66%	Dada la reclasificación de los gastos de capacitació, SGSSST y dotación, se espera un mayor gasto en el segundo semestre que en el primero.
- GG Dpto. Contabilidad	35.296.642	18.949.188	53,69%	Dada la reclasificación de los gastos de capacitació, SGSSST y dotación, se espera un mayor gasto en el segundo semestre que en el primero.
- GG Dpto. Jurídico	8.909.666	5.657.781	63,50%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GG Dpto. Seguridad	126.870.000	80.130.306	63,16%	La ejecución está acorde al presupuesto.
- GG Dpto. Administrativo	208.868.021	127.711.197	61,14%	Se están manejando menores compras por este departamento fruto de los planes de austeridad dadas las dificultades del recaudo en Asocaña de las cuotas de sostentamiento.
- GG Dpto. Recursos Humanos	12.894.045	10.473.604	81,23%	Dada la reclasificación de los gastos de capacitació, SGSSST y dotación, se ejecutó un mayor gasto en el segundo semestre dadas las reclasificaciones de gastos del primer semestre
- GG Dpto. Servicios Generales	6.565.366	1.844.487	28,09%	La prestación de este servicio ha requerido un menor valor de compra de insumos.
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	166.232.526	66.520.257	40,02%	
Contraprestación por Administración	166.232.526	66.520.257	40,02%	La contraprestación depende de las cesiones, por tanto su ejecución se comporta casi igual a este rubro.
GASTOS DE INVERSIÓN	81.734.273.468	32.367.700.355	39,68%	
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN (%)	81.734.273.468	32.367.700.355	39,68%	
2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	80.103.335.667	30.799.775.802	38,45%	
2.1.1 Compensaciones	79.244.847.247	30.510.424.418	38,50%	Dada la naturaleza de saldo cero del FEPA, y que las cesiones financian el pago de las compensaciones, su comportamiento se debe a las mismas causas que explican el comportamiento de las cesiones.
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	728.488.420	254.345.878	34,91%	Igual que el punto anterior
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	130.000.000	35.005.506	26,93%	El FEPA ajustó el presupuesto de mora en el pago de compensaciones, por cuenta de los retrasos presentados en el recaudo de las cesiones ya explicado.
2.2 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	1.630.937.801	1.567.924.553	96,14%	
2.2.1 Compensaciones ejercicios años anteriores	1.630.937.801	1.567.924.553	96,14%	Se explica de la misma manera que las cesiones de ejercicios anteriores.
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADIMON E INVERSIÓN	85.854.260.466	34.631.360.130	40,34%	
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	1.901.225.453	2.516.479.803	132,36%	El FEPA va acumulando recursos para atender pagos de compensaciones que son importantes dentro de la estructura de gastos, dentro del marco de la tarifa de control fiscal. Se espera entonces que el valor disminuya en el último trimestre del año.
TOTAL PRESUPUESTO	87.755.485.919	37.147.839.933	42,33%	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022

Finalmente, en cuanto a las inversiones, estas tienen una ejecución similar a la de las compensaciones dada la naturaleza de saldo cero del mecanismo de estabilización azucarero.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL	EJECUTADO DE ENERO A AGOSTO	% EJECUCIÓN	COMENTARIOS
GASTOS DE INVERSIÓN	81.734.273.468	32.367.700.355	39,60%	
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN (%)	81.734.273.468	32.367.700.355	39,60%	
2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	80.103.335.667	30.799.775.802	38,45%	
2.1.1 Compensaciones	79.244.847.247	30.510.424.418	38,50%	Dada la naturaleza de saldo cero del FEPA, y que las cesiones financieras el pago de las compensaciones, su comportamiento se debe a las mismas causas que explican el comportamiento de las cesiones.
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	728.488.420	254.345.878	34,91%	Igual que el punto anterior
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	130.000.000	35.005.506	26,93%	El FEPA ajustó el presupuesto de mora en el pago de compensaciones, por cuenta de los retrasos presentados en el recaudo de las cesiones ya explicado.
2.2 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	1.630.937.801	1.567.924.553	96,14%	
2.2.1 Compensaciones ejercicios años anteriores	1.630.937.801	1.567.924.553	96,14%	Se explica de la misma manera que las cesiones de ejercicios anteriores.
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	85.854.260.466	34.631.360.130	40,34%	
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	1.901.225.453	2.516.479.803	132,36%	El FEPA va acumulando recursos para atender pagos en el último trimestre del año que son importantes dentro de la estructura de funcionamiento, como la tarifa de control fiscal. Se explica entonces que este valor disminuya en el último trimestre del año.
TOTAL PRESUPUESTO	87.755.485.919	37.147.839.933	42,35%	

3.1.8. Estados financieros: La Dra. Claudia Chávez presenta un resumen de los estados financieros hasta agosto de 2024, así: Estado de la situación financiera, estado de resultados y un detalle de los gastos de administración. No se presentan inquietudes sobre los mismos.

3.2. INFORME DE AUDITORÍA. La Dra. Erika Quintero, gerente de auditoría de CROWE, quienes prestan servicios al FEPA, saluda a los asistentes y les agradece el espacio.

- Estado de la ejecución del trabajo durante el enero - agosto de 2024: Informa que la firma ha adelantado las tareas que tenía encomendadas según el plan de trabajo, efectuando una breve relación de las principales: aseguramiento de la información, revisión del ambiente informático, revisión de las liquidaciones, inventarios, matrices de riesgo, normograma, retroalimentación con la secretaría técnica, revisión de la integridad y exactitud de las operaciones de estabilización, revisión del sistema de control interno mediante la metodología COSO, entre otros. También hace un breve recuento de las actividades en proceso: cruce de información, emisión de informes, etc.
- Detalle de ajustes revisados al 30 de septiembre de 2024: Presenta un resumen las unidades ajustadas desde que empezó el año, tanto para la información de producción como de ventas. Destaca, como es de esperar, que los ajustes a las ventas de conjuntas corresponden a más de un 83,80% dadas las legalizaciones según el diseño de la causación y reporte de la información a este mercado, que normalmente se da en períodos diferentes al de liquidación, así como el ajuste en el mercado de exportación por cuenta de los jarabes de azúcar.
- Verificación de realización de ajustes: La Dra. Erika presenta un resumen de los ajustes revisados por CROWE por concepto, el tiempo transcurrido entre su presentación al ingenio y la realización de este, resaltando que, salvo pocas excepciones, los ajustes se procesan dentro de los primeros 30 días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
 DESARROLLO RURAL
 OFICINA ASESORA JURIDICA
 REVISADO EN BLANCO
 (Decreto 1071 de 2015, artículo 2, 10.12.2014)

- Validación exportaciones conjuntas FEPA vs DIAN para la vigencia 2023: comenta que se hizo la revisión de la información, solicitando a algunas firmas la revisión de los números de referencia de la documentación, lo que permitió validar 5.480 documentos pendientes, sin que se presenten novedades a reportar.
- Informe de desinstalación de dispositivos MiE junio a agosto: comenta que durante este periodo se realizaron 90 visitas. El acumulado hasta agosto es de 251 visitas, en promedio 31 por mes, encontrando que los ingenios cumplen con los procedimientos de control establecidos.
- Alcance toma física del inventario en CIAMSA: La Dra. Erika informa que en Ciamsa fue necesario reprogramar el inventario en varias ocasiones debido a temas operativos y al alto volumen de existencias y de operaciones en los puertos de Buenaventura en las fechas inicialmente programadas. Este se realizó entre el 7 y el 8 de octubre. Recomiendan que los inventarios del primer semestre se realicen preferiblemente entre junio y julio. El Dr. William Álvarez propone que se tengan en cuenta los ciclos productivos, de manera que los inventarios se hagan en épocas de baja ocupación. Se propone revisar este tema.

El Dr. Rebolledo agradece a la firma de auditoría el trabajo realizado, pregunta a los asistentes si tienen alguna inquietud, sin que se presentaran inquietudes por parte de los asistentes.

3.3. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR). El Dr. Rebolledo informa que el último periodo auditado por la CGR fue el 2020 en forma ordinaria y el alcance de la auditoría especial para la revisión del rubro de los pagos a Asocaña para las vigencias 2016 a 2019 y primer semestre de 2021. Sobre estos puntos no hay nada nuevo para contar.

3.3.1. Seguimiento al plan de mejoramiento CGR – vigencia 2020: El Dr. Rebolledo informa que se presentó el plan de mejoramiento para los 9 hallazgos incluidos dentro del FEPA, de los cuales 2 están en cabeza del MADR, sobre los cuales presentó su correspondiente plan de mejoramiento. El plan de mejoramiento contempla la realización de 23 actividades las cuales todas están realizadas.

3.3.2. Resultado de la actuación especial de la CGR: El Dr. Rebolledo informa que se presentó el plan de mejoramiento para el hallazgo reportado en este informe. El plan de mejoramiento contempla la realización de 12 actividades las cuales todas están realizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

4.1. SELECCIÓN FIRMA DE AUDITORÍA. El Dr. Rebolledo informa que ya se cumple el tiempo máximo por el cual puede estar la firma de auditoría actual, por tanto, se debe avanzar en la selección de una nueva firma para las vigencias 2025 y 2026, prorrogables por dos años más. Los aspectos planteados fueron aprobados de manera unánime.

4.1.1. Información general: Informa que ya se ha trabajado en la construcción de unos términos de referencia, tomando como base los que se tienen con la firma actual, a los cuales se les ha hecho revisiones desde la secretaría del FEPA con apoyo de varios ingenios.

Se propone como valor máximo de los servicios 1.280 millones de pesos, incluidos gastos e impuestos, además de los honorarios. Ese valor es el promedio entre el valor del presupuesto de auditoría de 2021 ajustado por inflación y el mismo valor ajustado por salarios mínimos.

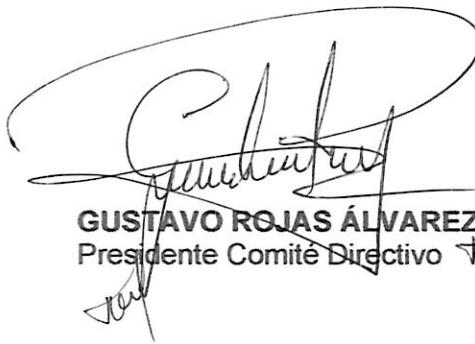
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Los procesos de selección de estos servicios siempre se han hecho invitando firmas de primer nivel (en el top ten): PwC, Deloitte, KPMG, Ernst & Young, Grant Thornton, BDO, Baker Tilly, RSM.

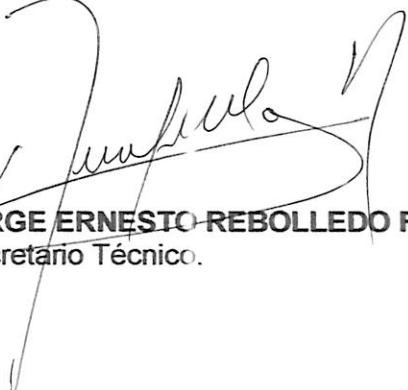
4.1.2. Plan de Trabajo: Presenta el plan de trabajo propuesto para desarrollar esta tarea, incluye el nombramiento de la comisión, la revisión de los términos de referencia, invitación a las firmas de auditoría, capacitación y solución de dudas y evaluación, calificación de las propuestas e informe del mismo preparado por la comisión para su presentación al comité.

4.1.3. Conformación de la comisión: El Dr. Rebolledo propone que el comité designe una comisión que se encargue del trabajo descrito: se proponen los Dres. William Álvarez, Giovanni Guerrero, Juan Santiago Villegas, el Dr. Rojas propone que desde el Ministerio participe la Dra. Sandra Mahecha. Esta comisión contará con el apoyo del área jurídica y financiera de Asocaña y de la secretaría técnica del Fondo.

4.2. LO QUE PROPONGAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. El Dr. Rebolledo pregunta a los asistentes si hay inquietudes o comentarios adicionales, el Dr. Rojas manifiesta la importancia del tema que se va a tratar en el próximo comité extraordinario, que propone tentativamente para el martes próximo, e invita a pensar en los cultivadores que proveen al ingenio que está en dificultades en el evento en que este llegara a liquidarse.



GUSTAVO ROJAS ÁLVAREZ.
 Presidente Comité Directivo *Tonio G.*



JORGE ERNESTO REBOLLEDO R.
 Secretario Técnico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
 DESARROLLO RURAL
 OFICINA ASESORA JURÍDICA
 REVISADO EN BLANCO
 (Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)